

## FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

### ANEXO II. ANEXO TÉCNICO

#### SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE STANDS PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

**A. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.** El servicio objeto de la presente contratación, especificaciones y términos de referencia que requiere **Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos**, en adelante **FITURCA**, son los siguientes:

**B. OBJETIVO GENERAL:** Contratar el Servicio Integral de diseño, producción y montaje de *stands* para eventos de promoción internacional de Los Cabos, Baja California Sur, con el objeto de tener una participación relevante en eventos alineados con la estrategia de promoción de **FITURCA**, para aumentar su visibilidad global, establecer conexiones comerciales valiosas, aprender de las tendencias actuales de la industria, y posicionar su oferta turística única en el mercado mundial.

Además, publicitar la imagen, recursos, atractivos, servicios y lugares del destino Los Cabos, durante el desarrollo de sendos eventos de promoción, para generar y fortalecer el *engagement* (compromiso entre marca y audiencia) con los clientes y, por ende, incrementar el número de visitantes y la derrama económica que realizan.

**Objetivos particulares.** Cada uno de estos eventos está enfocado a:

- 1. Promoción del destino Los Cabos.** Utilizar estos eventos como plataformas para que el destino turístico Los Cabos, presente sus fortalezas y atractivos a mercados globales específicos.
- 2. Networking Global.** Participar en eventos que reúnen a profesionales y líderes de la industria de todo el mundo, creando oportunidades de *networking*, alianzas estratégicas y colaboración entre sectores clave para Los Cabos.
- 3. Fomentar el Turismo de Negocios.** **IMEX Frankfurt, IMEX America e IBTM Américas** están especialmente orientados al turismo de reuniones, incentivos, congresos y exposiciones (MICE), mientras que **Routes Americas** y **World Routes** están más orientados al desarrollo de rutas aéreas, lo que impacta directamente en el turismo y el acceso a los destinos.
- 4. Conexión con Mercados Estratégicos.** Cada evento proyectado se celebrará en ubicaciones estratégicas que atraen mercados clave para sus respectivas industrias.

- 5. Impulso Económico a los Participantes.** Participar en estos eventos puede resultar en el cierre de acuerdos comerciales, atracción de eventos internacionales y apertura de nuevas rutas aéreas, lo que genera un impacto económico significativo para el destino Los Cabos.

**C. JUSTIFICACIÓN.** Contratar el Servicio Integral de diseño y producción de *stands* del destino Los Cabos para ferias internacionales, para tener una participación atractiva y relevante durante el desarrollo de eventos anuales en los que se congregan profesionales del turismo de carácter mundial.

Estos foros se traducen en oportunidades para hacer contactos, iniciar proyectos y cerrar acuerdos, presentar la marca *LOS CABOS* a nivel internacional y que sea considerado como un referente de excelencia, incrementando el conocimiento y difusión de sus atractivos turísticos directamente en los principales mercados de influencia del destino, a efecto de contribuir al cumplimiento de los siguientes propósitos:

1. Incrementar la cantidad de visitantes internacionales y derrama económica hacia el destino.
2. Elevar el conocimiento de las actividades multi-consumidores (*multitarget*) y multidestino que componen la oferta turística de Los Cabos.
3. Incrementar la recordación (*top of mind*) y el reconocimiento de la marca "*Awareness*" de Los Cabos como un destino exclusivo de clase mundial, que cuenta con una amplia gama de alternativas de productos y servicios turísticos vinculados a la amplia biodiversidad producto de compartir el Océano Pacífico, el Mar de Cortés y el desierto de Baja California Sur, como son: playa, clima, actividades y productos de lujo, que proporcionan a los visitantes internacionales diversas opciones de oferta, distinguiéndose de los demás destinos turísticos de México como el más exclusivo, llevándolo a ser un destino aspiracional ante el consumidor final y la industria turística.

**D. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.** El Licitante Ganador deberá diseñar y elaborar un Plan de Trabajo para la ejecución de cada uno de los eventos que se señalan en la tabla subsecuente:

	EVENTO	CIUDAD	SEGMENTO
2025	Routes Américas	Bahamas	Destino
	IMEX Frankfurt	Frankfurt	MICE
	IBTM Americas	México	MICE
	World Routes	Hong Kong	Destino
	IMEX America	Las Vegas	MICE

Cada Plan de Trabajo deberá integrar de manera específica y calendarizada, las actividades a realizar durante la vigencia del contrato, conforme al calendario de Eventos (**Anexo VI**). El citado documento deberá elaborarse, remitirse y formalizarse con **FITURCA** en un plazo no mayor a 15

(quince) días hábiles posteriores al fallo, el cual estará integrado por los siguientes servicios:

1. Propuesta y diseño creativo de evento.
2. Producción y montaje.
3. Adicionales.

El **Plan de Trabajo** podrá presentarse en formato libre y deberá cumplir, por lo menos, con las siguientes características:

- a) Deberá desagregarse conforme a los servicios referidos en el presente Anexo Técnico y de acuerdo con las especificaciones que se detallan en los numerales subsecuentes.
- b) Los servicios a que hacen referencia los incisos precedentes deberán de estar calendarizados e integrados en una hoja de ruta o cronograma que detalle el período de ejecución, los servicios requeridos, así como, la estimación de presupuesto correspondiente, las cuales en su conjunto no podrán exceder el monto máximo del presupuesto asignado para la ejecución del contrato.
- c) Deberá considerar la generación de informes y reportes que le sean requeridos por el Administrador del Contrato, de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

Las acciones y estimaciones de presupuesto correspondientes podrán ser modificadas durante el período de ejecución de los servicios a solicitud del Licitante que resulte adjudicado o conforme a las necesidades de **FITURCA**, a efecto de adecuar el **Plan de Trabajo** a las necesidades del evento u otras situaciones supervinientes que se presenten, sin que en ningún momento se exceda el monto máximo del presupuesto asignado para la ejecución del contrato.

Todas las modificaciones al **Plan de Trabajo** deberán ser acordadas de manera previa y aprobadas por escrito, mediante la firma de ambas partes del "Plan de Trabajo Modificado", situación por la cual el Licitante Ganador, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acción que no se encuentre considerada y aprobada en el Plan de Trabajo original o en sus modificaciones.

**FITURCA** podrá solicitar cambios al **Plan de Trabajo** durante la vigencia del contrato sin que ello implique un incremento en el costo de los honorarios del Licitante Ganador.

**D.1. PROPUESTA Y DISEÑO CREATIVO DEL EVENTO.** El licitante deberá desarrollar el diseño creativo del evento el cual debe estar alineado a la marca de *LOS CABOS* y a los objetivos del evento como lo es llevar a cabo reuniones de negocios y tener eventos que resalten las virtudes del destino y sean espacios de relacionamiento y fortalecimiento de vínculos profesionales. Todo el material del evento deberá estar en concordancia con el concepto creativo, el cual deberá ser autorizado por el Administrador del Contrato designado por **FITURCA**. El diseño del evento contempla la idea creativa de un concepto y diseño gráfico de todos los materiales para la promoción y su comunicación. Se deberá contemplar el diseño de la imagen en toda la producción, incluyendo los elementos arquitectónicos y estructurales que sean necesarios.

**D.2. PRODUCCIÓN Y MONTAJE.** El Licitante Ganador será responsable de montar y producir cada uno de los eventos señalados en el inciso **D.** del presente Anexo Técnico, considerando:

**D.2.1. Estructura Principal del stand.** Elementos que sostienen el diseño general del *stand*, así como, cualquier otro componente que agregue volumen al diseño y lo ayuden a destacar el *stand* sobre otros, como marco para logotipos, lemas o gráficos con elementos visuales llamativos, iluminación, pantallas suspendidas, proyecciones, imágenes retroiluminadas o figuras tridimensionales relacionadas con el destino o marca LOS CABOS.

**D.2.2. Elementos de Identidad Visual.** Colocación de logotipos y *branding* que debe ser visible desde diferentes ángulos y con el uso de los colores corporativos que refuercen la identidad visual de Los Cabos, del mismo modo, considerar gráficos e imágenes (fotografías, mapas, videos y otros elementos visuales) que transmitan la esencia del destino.

**D.2.3. Espacios Funcionales.** El Licitante Ganador deberá considerar para cada evento el resumen de requerimientos específicos que le serán entregados en tiempo y forma para realizar los arreglos necesarios, cada uno de ellos tiene diferentes requisitos dentro de los cuales puede estar, sin limitarse a estos, los siguientes:

- **Área de recepción:** Con mostradores o mesas para recibir a los visitantes y proporcionar información.
- **Zona de reuniones:** Espacios más privados para reuniones con socios comerciales o clientes potenciales, pueden incluir mesas, sillas cómodas y paneles divisores.
- **Exhibición interactiva:** Áreas con pantallas táctiles, *tablets*, realidad virtual o simuladores para una experiencia inmersiva.
- **Espacio para material promocional:** Expositores, estantes o mesas donde se colocan materiales promocionales.

**D.2.4. Iluminación.** Iluminación el *stand* en su totalidad o destacando elementos específicos como productos, imágenes o áreas de interacción, además, uso de luces *LED*, neón o proyectores para captar la atención desde lejos.

**D.2.5. Mobiliario.** Colocación de mesas, sillas, muebles de almacenamiento, barras o *counters*.

**D.2.6. Tecnología incorporada.** Equipo electrónico (pantallas y proyectores) o de cómputo que muestren videos promocionales, recorridos virtuales o presentaciones dinámicas o para experiencias inmersivas que promuevan el destino de manera innovadora, así como, conexiones digitales como: puertos *USB*, *Wi-Fi* o estaciones de carga para dispositivos móviles.

**D.2.7. Elementos decorativos.** Piezas estéticas, decorativas o representaciones culturales o icónicas del destino.

**D.2.8. Accesorios y actividades promocionales.** Espacios pequeños donde se realicen actividades promocionales o se entregan artículos promocionales relacionados con la marca y/o el destino Los Cabos.

Respecto a los incisos anteriores, el Licitante Ganador deberá presentar al Administrador del Contrato para su autorización, cuando menos 3 cotizaciones respecto de los elementos que se especifican en el presente numeral con la finalidad de se garantice que se están contratando los servicios que representen el mejor costo / beneficio sobre la producción y montaje del evento.

Asimismo, será responsable del diseño del evento, instalación, montaje, desmontaje, impresión de elementos decorativos, señalética y la generación de todo tipo de material colateral. Se requiere el apoyo logístico para llevar a cabo toda la coordinación de los eventos incluidos en la agenda del evento, refiriéndose a montaje, decoración, iluminación, revisión de menús, entretenimiento y requerimientos técnicos.

**D.3. ADICIONALES.** El Licitante Ganador deberá considerar como servicios adicionales:

**D.3.1. Material colateral impreso y digital.** Este servicio incluye la elaboración de materiales que se requieran para el evento, del mismo modo, la selección de imagen, posicionamiento de textos y *copys*, identificación de fuentes y pantones de color, adaptación a tamaños, hipervinculación; entre otros para la realización de, folletos, diseño de portadas, etc.

**D.3.2. Edición de video memoria.** El Licitante Ganador se encargará de recopilar material de video y fotografía del evento en su fase pre y durante, de forma que pueda crearse una memoria de este para uso promocional además de la memoria para la entrega de reportes documentales de la ejecución del servicio. Esto incluye edición de videos, selección de imágenes y adaptaciones de formato.

**E. APROBACIÓN DE MATERIALES Y COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS.** La documentación comprobatoria de los servicios realizada se efectuará vía electrónica a las cuentas institucionales que al efecto le señale el Administrador del Contrato de **FITURCA** al Licitante Ganador, presentado para revisión y aprobación, las facturas, así como, un listado de todas las actividades que realizó durante el mes facturado en un reporte en formato libre que apruebe **FITURCA** y todos los artes, diseños y materiales el formato *máster* para amparar el monto de los servicios prestados.

**F. PERÍODO.** Los servicios objeto de la contratación serán prestados por el período comprendido del **16 de febrero de 2025** al **15 de febrero de 2026**, equivalente a **365 días naturales**.

**G. MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO.** El tipo de contrato que se formalizará será abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, el presupuesto máximo es de **\$22´000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), durante la vigencia del acuerdo de voluntades que se firme ante la emisión del fallo.

Para tal efecto, los Licitantes deberán presentar su propuesta considerando un monto mínimo desglosado estimado para llevar a cabo las acciones y conceptos de servicios objeto del contrato, el cual no podrá representar un monto inferior al 40% del monto máximo que presente en la misma, sin que dicho monto exceda el presupuesto máximo referido en el párrafo anterior.

La propuesta económica deberá presentarse de forma desglosada y de conformidad con el formato establecido en el **Anexo III. Propuesta Económica**, de las Bases.

Los montos máximos y mínimos por ejercer en el contrato estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal que se obtenga de la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en el período de la prestación de los servicios y que sea aprobada por el Comité Técnico de **FITURCA**.

**H. POLÍTICAS PRESUPUESTALES.** **FITURCA** hace del conocimiento a todos los participantes, que se reservan el derecho en todo momento a suspender en forma definitiva o temporal, parcial o totalmente, la continuación y pago de los servicios objeto de la contratación, toda vez que la disponibilidad presupuestal para su ejecución está sujeta a la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur; lo anterior, a efecto de que el Licitante Ganador tome en cuenta las probables restricciones presupuestarias y reservas que pudieran derivarse durante la vigencia de la prestación de los servicios; por lo tanto **FITURCA** a través del Administrador del Contrato, se reserva el derecho de aceptar, declinar o corregir, el orden y clasificación de los servicios previstos en este Anexo Técnico.

Los errores cometidos por el Licitante Ganador en los servicios prestados deberán ser subsanados o indemnizados por él mismo, pudiendo estar sujeto a la aplicación de las penalizaciones establecidas para tal efecto en el presente Anexo Técnico.

En ningún momento **FITURCA** estará obligado al pago de servicios y acciones que no se encuentran considerados en el presente Anexo Técnico o las modificaciones al mismo, que no se encuentren aprobadas.

**I. PROPIEDAD DE MATERIALES.** **FITURCA**, será el titular de los derechos de autor y de propiedad intelectual e industrial de cualquier tipo de material, ya sea impreso, audiovisual o de cualquier clase, que se produzcan en virtud del contrato que se celebre, así como, de las ya existentes y que **FITURCA** proporcione al Licitante Ganador para la ejecución del mismo; salvo el caso de aquellos materiales respecto de los que terceros ya detenten los derechos de autor o de propiedad intelectual e industrial, en cuyo caso el Licitante Ganador deberá poner en conocimiento a **FITURCA** de tal situación.

**J. ENTREGA DE MATERIALES, PROPIEDAD DE FITURCA.** Al término de la vigencia del contrato o cuando **FITURCA** lo requiera, el Licitante Ganador deberá hacer entrega de todos los materiales producidos bajo el amparo del mismo o entregados para su ejecución, sin costo adicional al presupuesto contemplado en el contrato, para lo cual el Licitante Ganador deberá realizar todos los trámites que resulten necesarios, siendo en todo momento **FITURCA** el poseedor exclusivo de los derechos autorales y de propiedad intelectual e industrial que se generen con motivo los servicios prestados durante la vigencia del contrato.

**K. RESPONSABILIDAD.** **FITURCA**, ni su personal serán responsables de ningún costo en que incurra el Licitante Ganador como consecuencia del trabajo desarrollado o en la preparación, ni

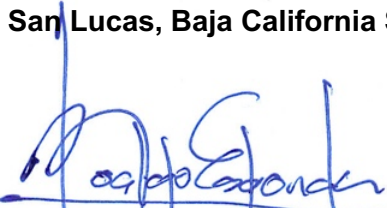


por viáticos y otros gastos que se generen por la firma del contrato.

Rúbricas:

**FITURCA**

**Cabo San Lucas, Baja California Sur, México a los 17 días del mes de enero de 2025.**

  
**ARQ. RODRIGO ESPONDA CASCAJARES**  
Director General del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602

  
**LIC. ARMANDO GARCÍA MARTÍNEZ**  
Secretario del Comité Técnico del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602